



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 15 DIC. 2009

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Fredy Javier BERNI ANTUNEZ, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) el peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que EL Sr. Julio Ernesto Aldau Pérez, transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal N° 4690 correspondiente a la embarcación denominada "2 ADRIANES";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10 del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO:

I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) el peticionante asume como fiador solidario las multas que pudieran corresponder por infracciones cometidas por anteriores titulares de la embarcación "2 ADRIANES";

III) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por el Sr. Fredy Javier BERNI ANTUNEZ;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975, inciso segundo del Art. 10 del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

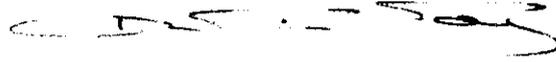
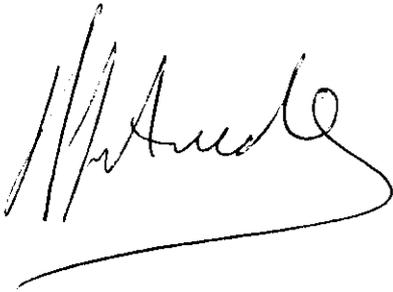
1°) Transfiérese al Sr. Fredy Javier BERNI ANTUNEZ, C. Identidad N° 4.644.305-0, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 4690

811/09

correspondiente a la embarcación denominada "2 ADRIANES", cuyo actual titular es el Sr. Julio Ernesto Aldau Pérez.

2º) El Sr. Fredy Javier Berni Antunez asume como fiador solidario, las multas que correspondan por infracciones cometidas por anteriores titulares de la embarcación "2 Adrianes".

3º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

